ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES

Unidad Operativa: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO MEMORIA Y SABER

Estrategia: Cuidado transitorio Día - Noche Lote/Zona: Puente Aranda

Nombre y apellidos: GERMAN FAJARDO

C.C: 19140337 Edad: 72 años Tel: N/A

Fecha	Atención individual
21/11/2022	Se realiza seguimiento a la persona mayor German Fajardo debido a que en repetidas ocasiones se ha dirigido a los colaboradores de manera grosera y denigrando su trabajo.
	El dia Lunes se le pide de manera amable al señor German que organice su cama, sin embargo este se molesta discutiendo con la persona de servicios generales y faltandole al respeto al decirle "para eso estan ustedes, para es les pagan, si yo quiero tirar basura al piso lo hago porque para eso estan ustedes"
	Desde el area psicosocial se trata de dialogar con el señor German ya que su mal comportamiento es constante, sin embargo tampoco es posible ya que afirma que en el centro "nadie le sirve para nada, que el es de la calle y que es grosero porque el es asi" Se le explica que es importante que controle su forma de dirigirse hacia los demas ya que esto genera malos entendidos y es una falta de respeto. Asi mismo es una falta al pacto de convivencia que se le socializo cuando la persona mayor ingreso y a cuyas normas se acogio en el momento de su firma.

Daniela Quintero	German Fajardo	Gustavo Cabrales	Ludybia Olarte
TP 185304	C.C.19140337	CC 19176884	CC 52064576
Psicologa	Adulto Mayor	Adulto Mayor	Servicios Generales

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner